

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
22 de Febrero de 2021

LICENCIADO
IVÁN DÍAZ VALDÉS
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DEL CAMPO
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA SECRETARIA DEL CAMPO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA EDOMÉX MÁS PRODUCTIVO PARA QUEDAR COMO SIGUE: LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA EDOMÉX MÁS PRODUCTIVO COMPONENTE: ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA RURAL**, así como a su respectiva solicitud y formulario de la **Actualización Periódica** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DEL CAMPO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento a los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. Los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa EDOMÉX más productivo Componente: Asociatividad Productiva Rural (Lineamientos) tienen como antecedente la publicación realizada el 3 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno;
6. La Secretaría del Campo, está encargada de planear, promover, coordinar, supervisar y regular el desarrollo de la agricultura, pecuaria, acuacultura, apicultura, el agave, pesquero e hidráulico, la conservación forestal y el establecimiento de agroindustrias, así como coadyuvar en la atención de los problemas agrarios en el Estado, así como establecer estrategias y canalizar recursos que mejoren el nivel de vida de las familias en situación de pobreza multidimensional o alimentaria;
7. Los Lineamientos son el pilar mediante el cual se aliena la implementación de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatales;
8. El proyecto de regulación tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la cultura asociativa en las personas productoras agropecuarias, acuícolas, apícolas y del agave de la entidad, con los diferentes niveles de personas productoras orientadas a consolidar su asociación mediante el establecimiento de procesos de seguimiento y capacitación especializada, que propicien la creación, desarrollo y fortalecimiento de empresas rurales;
9. Mediante oficio 225000000100000S/UJ-56/2021, la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Campo, emitió el proyecto de regulación; y
10. Mediante oficio 20400006000000L/056/2021, la Dirección General de Mercadotecnia, emitió el Dictamen Técnico de la imagen institucional aplicada en los nombres de los programas a ejecutarse de esa Secretaría para el ejercicio fiscal 2021.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 93, el día 17 de Mayo de 2013, le comunico que esta autoridad:

RESUELVE

1. La propuesta regulatoria presentada es congruente a las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Agenda para el Desarrollo Sostenible, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, y el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
2. Los Lineamientos representan la única normativa que las sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría del Campo, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Se determina que los Lineamientos cumplen con los criterios de Actualización Periódica, por lo que sus actualizaciones quedarán exentas de la elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio.
5. De conformidad con el Artículo 43 de la Ley de la materia, esta Comisión Estatal determina que la definición, cobertura, objetivo general, población, requisitos y restricciones del programa, y tipo de apoyo, son elementos esenciales de la regulación, los cuales no podrán modificarse. Si la regulación presenta cambios a dichos elementos, ésta deberá sujetarse al proceso de Análisis de Impacto Regulatorio previsto en la Ley.

6. Esta Comisión Estatal considera viable la Actualización Periódica de los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa EDOMÉX más productivo Componente: Asociatividad Productiva Rural.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Campo, mediante la cual se aprueba la Actualización Periódica.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 31669752

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-02-22T18:52:50Z / 2021-02-22T12:52:50-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	2b e7 ad f0 db 54 01 dc f5 a2 6b 00 63 06 83 2f 77 e8 a3 40 e3 83 8a a2 05 17 db 11 77 ab 9a 84 35 8d 8a e3 51 b5 cc 42 cc e8 72 00 f2 d5 d1 db e5 f9 af 4b c1 33 df 53 2a 57 45 0c f5 d2 df b8 86 2a 2d c0 fa 48 1b 15 14 aa 9e aa db ce 9a 1a 4d 41 a4 12 2a ab b7 f9 a0 c5 c0 67 34 87 73 3a f2 f0 c0 5c fd 4a e1 25 5e ee 30 ce a2 19 40 41 70 d5 45 c3 0b f9 a5 a9 0b ea 81 0b ae fa ae 76 0c 96 f1 57 0a 82 a6 ca 03 a1 ed b6 e7 a4 f9 87 10 8b 3d 80 a9 43 d9 6b 25 ae 37 9f bc fe 7c 31 9c cc 34 b8 04 42 47 c8 84 78 43 5e 9a fd 12 c0 f0 36 0e 00 5c 5f 84 cf ee 49 a1 c6 d6 9d ef c1 bc b7 6e 55 8e 35 b5 41 12 a4 6e 5b 36 63 df 89 8f f6 16 c8 1d 32 e8 91 10 44 f0 f9 5b f0 a9 89 b7 89 91 6f 57 96 0f 94 40 67 d7 6c a5 af 92 e8 13 14 0b 66 be d5 a8 a1 67 3b 3e 0f b9 77 9b 95			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-02-22T18:42:44Z / 2021-02-22T12:42:44-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-02-22T18:52:50Z / 2021-02-22T12:52:50-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	40121726			
	Datos estampillados:	9C3BE03C66B793C2F2853785D197B95622C68E563B57C5478604BD8F5D984E12			